

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SEGURO COMPRA PROTEGIDA FALABELLA.COM

CONDICIONES DEL SEGURO

Coberturas:

1. El daño material accidental que sufran los bienes asegurados dentro de los 3 meses siguientes a la entrega efectiva de la compra al asegurado.
2. El hurto calificado de los bienes asegurados, siempre y cuando el evento ocurra dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la entrega efectiva de la compra al asegurado

* Se entiende por daño accidental todo aquel que provenga de un hecho súbito, imprevisible e irresistible, y cuya causación no sea atribuible a un hecho del asegurado.

* Se entiende por hurto calificado todo aquel que se cometiere bajo las condiciones previstas en la ley penal para esta modalidad de hurto, como por ejemplo, que el mismo haya sido cometido mediante el uso de fuerza o violencia contra el asegurado, o que se le haya colocado en estado de indefensión, o las demás circunstancias que establezca la ley penal.

Características importantes:

- El daño mínimo indemnizable deberá ser superior a \$25.000 pesos colombianos
- Seguro independiente de cualquier otro seguro que haya contratado el asegurado.
- La cobertura por daños accidentales o materiales sufridos por cualquier bien asegurado, comprenderá en primera instancia, el costo total de reparación de éstos y teniendo como máximo el precio de compra del Bien Asegurado reflejado en la factura de compra (sin IVA)
- Los reclamos por bienes que formen parte de pares, juegos o conjuntos, serán liquidados conforme al precio total de compra del par, juego o conjunto en el caso que los bienes dañados resulten irremplazables individualmente y conviertan al resto del conjunto inutilizable.
- En caso de incurrir en gastos de transporte, estos serán asumidos en su totalidad por el asegurado.

Fecha y hora de inicio de vigencia

Inicio de la vigencia: La vigencia del seguro iniciará en el momento en que el cliente reciba su artículo a conformidad.

Fecha y hora de fin de vigencia

Fin de vigencia: A las 23:00 horas del día en que se cumplan los 3 meses de haber adquirido el seguro.

Información importante

1. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

2. Este seguro no se aplica en la medida en que las sanciones económicas o comerciales u otras leyes o regulaciones nos prohíban proporcionar el seguro, incluido, entre otros, el pago de reclamaciones.
3. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA (“CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.”), una vez analizado el siniestro, y si hay lugar al reconocimiento de una indemnización, pagará mediante una Giftcard de Falabella o Home Center, o mediante alguna de las formas de pago estipuladas en el Artículo 1110 del Código de comercio, en todo caso sin exceder el valor asegurado.}
4. La indemnización será mediante reparación o pago del bien asegurado, de acuerdo al concepto técnico emitido por las entidades autorizadas por LA COMPAÑÍA, y teniendo en cuenta que las pérdidas totales para la indemnización, deben ser superiores al 70 % del valor del bien.
5. La Compañía, una vez analizado el siniestro, y si hay lugar a la reparación o pago del mismo, tendrá siempre la facultad de dar cumplimiento al pago de la indemnización hasta máximo el valor asegurado, reparando o indemnizando el bien asegurado, según corresponda de acuerdo al concepto técnico, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha en que se aportó toda la documentación requerida por la aseguradora.
6. La prima será liquidada sobre el valor comercial del artículo sin incluir descuentos o promociones.
7. La aseguradora no será responsable de pagar las pérdidas patrimoniales cuando el siniestro recaiga sobre alguno de los siguientes artículos, elementos o bienes:
 - Útiles escolares, juguetes, drones, partes o accesorios de los mismos.
 - Los animales y plantas naturales o sintéticas.
 - Las joyas, alhajas, piedras preciosas, gemas, relojes, antigüedades, obras de arte, velas y lentes de contacto.
 - Bienes consumibles tales como alimentos, bebidas, cosméticos, maquillajes, cremas, lociones, perfumes, tinturas, etc.
 - El dinero en efectivo o en cualquiera de sus formas, los cheques de viaje, billetes y pasajes (aéreos, terrestres o provenientes de cualquier paquete turístico).
 - Equipos especializados como equipos médicos, de ingeniería, de uso industrial tales como: ferretería etc.
 - Los vehículos a motor, de cualquier clase o naturaleza que sean ya se trate de vehículos terrestres, acuáticos o aéreos, como por ejemplo, pero no limitado a, vehículos motorizados, motocicletas, lanchas, aviones.
 - Llantas y autopartes

AUTORIZACIONES

Con la aceptación de estos términos y condiciones usted otorga las siguientes autorizaciones:

- Autoriza a la entidad aseguradora para notificarlo de cualquier modificación al contrato de seguro a través de los diferentes medios existentes tales como notificación escrita, llamada telefónica, correo electrónico, mensaje de texto, entre otros.
- Autoriza de manera libre, previa, expresa e informada y hasta donde la ley lo permita, a LA AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA y/o terceros que tengan vínculos comerciales con ella, a conservar, mantener, usar, compartir, suministrar, remitir e intercambiar entre sí toda información personal del o relacionada con usted. Usted como Asegurado dispondrá en todo momento de los derechos de información, actualización, rectificación y cancelación de los datos personales. Autoriza a la Agencia de Seguros Falabella Ltda. para que los datos personales que han sido ingresados, sean utilizados conforme a la política de Privacidad de la Agencia disponible en la página web www.segurosfalabella.com.co y lo establecido por la

ley 1581 de 2012, decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones legales sobre la materia. En caso de requerir la actualización, corrección, eliminación u otra solicitud relacionada con el tratamiento de datos personales, podrá escribirnos al correo protecciondedatosaf@falabella.cl Autoriza a la entidad tomadora para que descuenta de su Tarjeta de Crédito CMR Banco Falabella o Tarjeta de Crédito CMR Banco Falabella MasterCard, las primas mensuales del presente seguro con sus correspondientes ajustes de acuerdo con lo pactado en las condiciones generales de la póliza.

- El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
- En caso de presentarse alguna modificación en su tarjeta de crédito siendo este el medio a través del cual se realiza el recaudo de la prima, deberá informarlo a la Compañía dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se realizó el cambio para evitar la imposibilidad de recaudo. (Este texto debe incluirse si el recaudo se realizará a través de cualquier tarjeta de crédito o débito y no sea Single Premium)
- Para la celebración y durante la ejecución del contrato de seguro con CHUBB Seguros Colombia S.A. (en adelante “LA ASEGURADORA”), sociedad con NIT 860.026.518 – 6, teléfono 3190400 y oficinas en la dirección Carrera 7 # 71-21 Torre B Piso 7 en la ciudad de Bogotá (en adelante el “Contrato”), ésta recolectará, administrará y usará los datos personales del ASEGURADO en los términos previstos en la legislación aplicable, particularmente en la Ley 1581/12 (y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen) (en adelante la “Regulación”). Consecuentemente, en virtud de la suscripción del presente documento, el ASEGURADO otorga la autorización requerida por la Regulación dentro de los siguientes términos y condiciones
- LA ASEGURADORA utilizará los datos personales que recolecte del ASEGURADO, tales como nombre, apellido y datos de identificación para los propósitos y alcances relacionados con el contrato de seguro y con las relaciones jurídicas y/o comerciales que se puedan desprender del mismo.
- LA ASEGURADORA realizará operaciones tales como la recolección, uso, almacenamiento, análisis, transferencia y transmisión, entre otras, de los datos personales del ASEGURADO.
- En ese orden de ideas, LA ASEGURADORA compartirá, transferirá o transmitirá los datos personales a proveedores de LA ASEGURADORA como ajustadores, abogados, médicos, digitadores, firmas de asistencia y call centers y, en general, con terceros con quienes LA ASEGURADORA sostiene relaciones jurídicas y/o comerciales relativas todas ellas al contrato de seguro, a los servicios que se desprenden del mismo y a otros productos y servicios relacionados con el objeto social de LA ASEGURADORA. En cada uno de esos casos LA ASEGURADORA incluirá un texto o adoptará las medidas necesarias a fin de que se observen los principios previstos en la Regulación.
- LA ASEGURADORA también podrá compartir, transferir o transmitir los datos personales a compañías afiliadas para las finalidades establecidas en la presente autorización. LA ASEGURADORA adoptará las medidas necesarias a fin de que se observen los principios previstos en la Regulación.
- La autorización que se otorga por medio de este documento incluye el tratamiento de datos sensibles relacionados con o necesarios para la ejecución del contrato de seguro. Tales datos sensibles incluyen datos de la salud. Para estos efectos, LA ASEGURADORA observará lo

previsto en la Regulación sobre la materia. El ASEGURADO ha sido informado sobre el carácter enteramente facultativo del tratamiento de los datos sensibles.

- LA ASEGURADORA podrá utilizar los datos personales del ASEGURADO para fines relacionados con actividades de mercadeo, publicidad o comercialización de bienes y servicios propios del objeto social de LA ASEGURADORA. A su turno, LA ASEGURADORA no utilizará los datos personales del ASEGURADO para fines relacionados con actividades de mercadeo, publicidad o comercialización de bienes y servicios de terceros que no tengan una relación contractual con LA ASEGURADORA.
- LA ASEGURADORA adoptará las medidas físicas, técnicas y tecnológicas necesarias para asegurarse que los datos personales del ASEGURADO se encuentren en adecuadas condiciones de conservación, seguridad y confidencialidad.
- LA ASEGURADORA otorgará al ASEGURADO la oportunidad para conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, o revocar su consentimiento siempre que no exista una obligación legal o contractual que implique que sus datos personales deban permanecer en la base de datos, así como para ejercer los derechos previstos en la Regulación de acuerdo con los procedimientos contemplados en la misma Regulación y en las Políticas de Privacidad de la ASEGURADORA que se encuentran publicadas en www.chubb.com/co . Es responsabilidad del ASEGURADO consultar periódicamente esas Políticas de Privacidad y sus actualizaciones. Tales derechos del ASEGURADO podrán ser ejercidos enviando una comunicación escrita a la dirección de correo electrónico Servicioalcliente.co@Chubb.com.
- Por el hecho de ingresar y navegar posteriormente en la página Web de la ASEGURADORA, de pagar la prima de seguros correspondiente o de desplegar cualquier conducta adicional que señale de manera inequívoca su voluntad de prestar el consentimiento, LA ASEGURADORA entenderá que ASEGURADO ha otorgado la autorización necesaria para el tratamiento de sus datos personales en los términos previstos en este documento.
- En caso de recibir una orden judicial o administrativa de cualquier autoridad competente relacionada con datos personales del ASEGURADO, LA ASEGURADORA procederá de acuerdo con lo previsto en la Regulación sobre el particular.
- A la terminación del presente contrato por cualquier causa, LA ASEGURADORA se abstendrá de utilizar los datos personales del ASEGURADO para cualquier fin diferente al que éste autorice y las exigidas por la ley aplicable. LA ASEGURADORA adoptará las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para garantizar que los datos personales del ASEGURADO no se utilizarán para un fin diferente, pudiendo acordar con el ASEGURADO la eliminación definitiva de los datos personales de los archivos y registros de LA ASEGURADORA.
- Si dentro de las actividades relacionadas con o derivadas del presente documento y, en general, del contrato de seguro, el ASEGURADO debe suministrar a LA ASEGURADORA datos personales de terceros con quienes sostiene una relación familiar, laboral, contractual, jurídica o comercial de cualquier clase, se entenderá para todos los efectos que el ASEGURADO ha desplegado conductas inequívocas a fin de demostrar que esos terceros han prestado su debido y oportuno consentimiento para la recolección, administración y tratamiento de datos personales en los términos y para los propósitos previstos en este documento.
- En virtud de la relación jurídica y/o comercial que se desprende de este documento, el ASEGURADO expresamente presta su consentimiento para que LA ASEGURADORA pueda transferir y/o transmitir los datos personales a empresas que se encuentran ubicadas en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América, con las que LA

ASEGURADORA sostiene una relación contractual por pertenecer al mismo grupo comercial de empresas. Esas empresas ubicadas en el extranjero prestarán servicios a LA ASEGURADORA principalmente en materia de realización de copias de seguridad (back-up) y análisis estadístico, administrativo, financiero y/o comercial de la información. Para estos propósitos LA ASEGURADORA implementará las gestiones y procedimientos a que haya lugar de acuerdo con la Regulación, garantizando en todo caso el derecho del ASEGURADO a que esa información se almacene en condiciones de seguridad y a solicitar a LA ASEGURADORA la actualización o rectificación de la misma cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con lo previsto en la Regulación.

Durante los próximos 15 días hábiles le estaremos enviando el certificado individual de seguro y las condiciones generales de la póliza.

En caso de siniestro comunicarse: en Bogotá al teléfono 748 6074, y a nivel nacional al 01 8000 126070

El alcance y las limitaciones de la cobertura del seguro que ha adquirido, con base en los amparos y las exclusiones establecidas en las condiciones del contrato, las tiene a su disposición en la página web www.segurosfalabella.com.co. Para consultar información relevante en materia de protección al consumidor financiero usted puede consultar la página web www.chubb.com.co

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OFICINA PRINCIPAL: Carrera 7 No. 71-21 Torre B, Piso 7 PBX: (571) 319 0300 / (571) 326 6200 Fax: (571) 3190408 / (571) 3190304 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m A 5:00 p.m Bogotá D.C., Colombia. Página Web: chubb.com/co - UNIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE Bogotá D.C., Colombia. Calle 72 No. 10-51 Piso 4 PBX: (571) 3190402

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 917500 Para enviar un FAX: (571) 3190402. Opción 3 Email: Servicioalcliente.co@Chubb.com Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m A 5:00 p.m. Medellín, Colombia Cra 43A No. 1-50 Torre 3 Oficina 902 y 903 CC San Fernando Plaza Tel: (574) 6052777 Fax: (574) 6052780 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Cali, Colombia Calle 64 Norte No. 5BN - 146 Oficina. B2 Tel: (572) 4898484 Fax: (572) 4851166 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 12:00 p.m., y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Barranquilla, Colombia Calle 77B n 59-61 Oficina 410 Edificio Empresarial Las Américas II Tels: (575) 3850316 / (575) 3688931 Fax: (575) 3854246 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Ibagué, Colombia Carrera 5 Calle 28 Esquina CC. La Quinta Local 290 Tel: (578) 2705117 / (578) 2663370 • Línea de Atención Inmediata para Póliza de Exequias: Desde Bogotá: (571) 6260836 • Líneas Gratuitas Nacionales: 01 8000 129974 / 01 8000 129975 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico Bogotá D.C., Colombia. Carrera 11 A # 96 – 51 Oficina 203 – Edificio Oficity. PBX: (571) 610 8161 / (571) 610 8164 Fax: (571) 610 8164 E- mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com- Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>